



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15637** /2014.-

ARICA, 14 OCTUBRE 2014

VISTOS:

- a) Ordinario N°3229, de fecha 06 de Octubre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Apoyo y Colaboración a pequeños agricultores pertenecientes a los Valles de la Comuna de Arica en la adquisición de materiales para arreglo y reparación de estructuras menores."
- b) Memorándum N°1438, de fecha 09 de Octubre de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°17005, de fecha 10 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO Y COLABORACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES PERTENECIENTES A LOS VALLES DE LA COMUNA DE ARICA EN LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA ARREGLO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS MENORES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo y colaboración a pequeños agricultores pertenecientes a los valles de la comuna de Arica en la adquisición de materiales para arreglo y reparación de estructuras menores.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Octubre – Diciembre de 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a pequeños agricultores que se desempeñan en calidad de medieros en los valles y que presentan carencias económicas, por ende, de hábitos alimentarios, por cuanto se encuentran insertos como beneficiarios en los lineamientos del sistema de protección social Chile Solidario, dicho tipo de apoyo se consigna en lo dispuesto en el Artículo 4, letras c); k); y l) de la ley 18.695 que dice relación con el apoyo a iniciativas de asistencia social, igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. Descripción	: El programa se encuentra enmarcado dentro de las acciones del municipio de carácter social, comunitaria para familias de escasos recursos de los valles que se encuentran insertos en el sistema de protección social Chile Solidario y que presentan carencias económicas y alimentarias, las que han sido evaluadas por un equipo de interventores sociales del municipio, mediante un seguimiento de casos por un período de un año. Las acciones del programa se traducen en la adquisición de materiales de construcción que se destinarán al arreglo y reparación de algunas estructuras menores como los gallineros y dormitorios de las aves domésticas, como también para los viveros (huertos familiares) que han sido dañadas por fatiga de material y en otros casos por no contar con los recursos para terminarlos. Este aporte permitirá contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias rurales de la comuna de Arica.
III.-OBJETIVO:	
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de familias rurales de escasos recursos de la comuna de Arica, mediante el aporte en materiales para reparación de estructuras menores.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1. HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica							
4.2. MATERIALES	:	<u>Requerimientos:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para reparaciones estructuras menores</td> <td style="text-align: right;">\$850.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$850.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales para reparaciones estructuras menores	\$850.000.-	Total	\$850.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Materiales para reparaciones estructuras menores	\$850.000.-								
Total	\$850.000.-								
Valor total del Programa impuesto incluido \$850.000.-									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:							
5.1. ÁREA DE GESTIÓN:A.G. 04 Programas Sociales.									
5.2. IMPUTACIÓN									
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR						
Materiales para reparaciones.	215.22.04.0012.002	Materiales p/Otras Mantenc. Y reparac.	\$850.000.-						
			\$ 850.000.-						

El monto del Programa es de \$.850.000.-

DEJES establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CHRISTIANA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/ATF/LCP/xlt.-


 SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA